

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>15</sup> de junio de 1989.

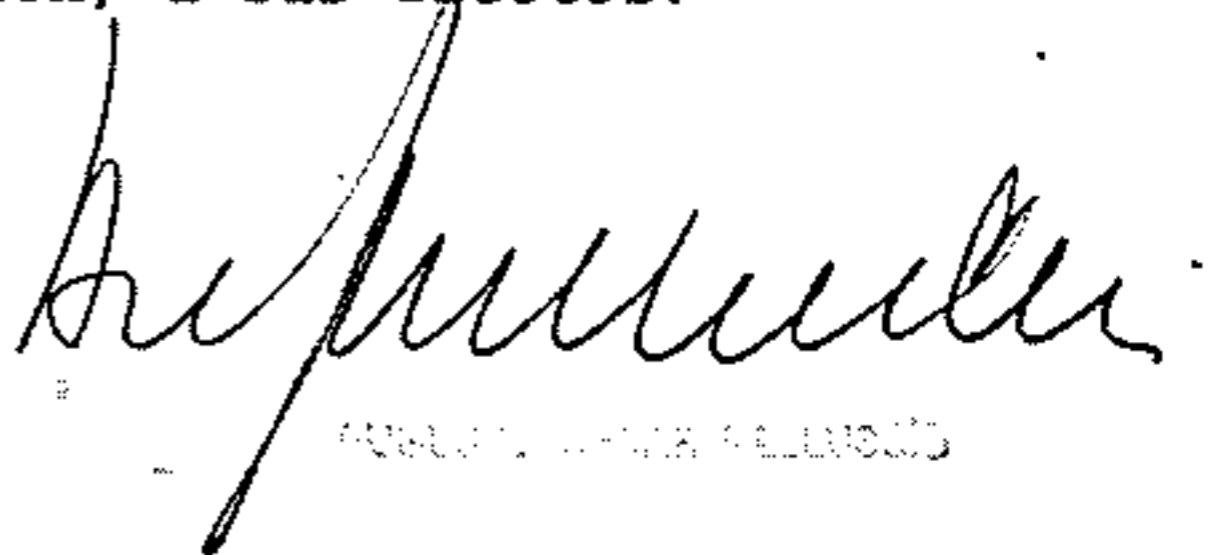
Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a actualizar los honorarios de la Dra. Norma Susana Pozzo en sus diversos estudios de acuerdo al siguiente detalle: 1) estudio odontológico especializado completo en cadáveres: A 500 c/u.; 2) estudio odontológico especializado completo en pacientes que concurren al Cuerpo Médico Forense: A 380 c/u.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "honorarios y retribuciones a terceros" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
SECRETARÍA DE JUSTICIA